

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ÓSCAR DARIO HURTADO TOVAR
RADICADO : 2016-00203

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 01 de junio de 2017. En la fecha paso el presente proceso al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Mediante diligencia de secuestro del 28 de octubre de 2016 y como quiera que al comisionado no le fue posible comunicarse con la persona designada por éste Despacho, procedió a nombrar a la señora LUZ MARY CORREA RUÍZ como secuestre.

Por auto del 27 de abril del año en curso se requirió a la secuestre LUZ MARY CORREA RUÍZ para que dentro del término de diez (10) días rindiera informe de su labor.

Mediante oficio No. 1085 del 05 de mayo de 2017 se comunicó dicha orden a la auxiliar de la justicia, telegrama que según se desprende de la constancia de correo certificado 472 fue entregada el 11 de mayo del año en curso, sin que a la fecha la secuestre haya rendido el informe de su gestión.

Por lo anterior, el Juzgado inicia Incidente de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia e imposición de multa.

En consecuencia, **CÓRRASE** traslado del mismo, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que manifieste lo que estime pertinente y solicite y presente las pruebas que quiera hacer valer.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO

Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 43 del

09 JUN 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría